

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

MARIA ELENA CARNERI

Por disposición Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Secretaria suscripta hace saber que en autos: "SKARPA, MAGDALENA s/Sucesión", Expte. N° 1175/05, se ha dispuesto que la Martillera Pública María Elena Cameri venda en pública subasta el día 26 de Febrero de 2013 a las 16 horas en la Asociación de Martilleros sita en Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, situado en esta ciudad, en el paraje denominado "El Saladillo", hoy Barrio Roque Sáenz Peña, en la ampliación Sur del mismo barrio, el que de acuerdo al plano suscripto por el Ingeniero L. Micheletti e inscripto bajo el N° 38.659 del año 1.943, es el designado con el N° Trece de la manzana "C" y está ubicado en la esquina que forman el pasaje Lozzia y la calle Uno y mide: 19,34 mts. de frente al Sur por 10,392 mts. de fondo y frente al Este, o sean 200,98 m2 y linda: al Sur con la calle Uno; al oeste con parte del lote catorce; al Norte con el lote doce y al Este con el Pje. Lozzia". El dominio se encuentra inscripto al T° 263 F° 193 N° 58.205, Depto. Rosario". En el informe del Registro de la Propiedad inmueble se informa que el dominio consta a nombre de la causante. Embargos: No constan. Inhibiciones: No constan. Hipoteca: No registra. El inmueble saldrá a la venta con el carácter que surge del acta de constatación, desocupable Art. 504 CPC y por la Base de \$ 119.250 de no existir postores por la misma, se sacará de inmediato en segunda subasta con la retasa del 25% o sea \$ 89.437,50 de persistir la falta de postores saldrá en tercera subasta y a continuación con la última base de \$ 23.850 (20% de la primera base) y al mejor postor. El comprador se hará cargo de lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en caso de inmuebles, (IVA si correspondiere) así como los gastos de escrituración (caso quiebras) o protocolización de actuaciones judiciales (restantes casos) con escribano público, como así también la totalidad de gastos e impuestos que graven la compra en pública subasta. También se encuentran a cargo del comprador: el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F.C. Fiscal). Para el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos de identificación del comitente. El que resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio total en concepto de seña con más el 3% de comisión a la martillera actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado o cancelatorio plaza Rosario, a satisfacción de la suscripta. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque cancelatorio, efectivo (sólo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal Sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Estos mismos medios de pago serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 del C.P.C.C. Se encuentran agregados a los autos copias de los títulos de propiedad y acta de constatación realizada en el inmueble, para su prolija revisación en la Secretaría del Juzgado y a disposición de los interesados haciéndose saber que una vez realizada la subasta no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos, ni sobre la situación fáctica o jurídica de ellos. Para el caso de resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará el siguiente día hábil en el mismo lugar, hora y bajo idénticas condiciones. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, febrero de 2013. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 606 189800 Feb. 13 Feb. 15

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 3 de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot hace saber que en autos: "VINISA FUEGUINA S.R.L. c/CITRUCOLA S.R.L. s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 634/10), se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U:I.T. N° 20-17.075.265-2) proceda a vender en pública subasta el día 21 de Febrero del 2013 a las 9 horas en el local del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, (sito en calle Mitre 915); de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil

siguiente en el mismo lugar y hora los siguientes inmuebles en el siguiente orden: A) Parte de la quinta designada en el plano Oficial con el N° 47, a saber: Una fracción compuesta de 12 metros en cada uno de sus costados Sud- Este y Nor-Oeste, por 25 metros en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, lindando, al Sud-Este con Nelda L. de Braghieri, al Nor-Este con otra fracción de la misma quinta y al Nor-Oeste y Sud-Oeste con más terreno de la misma quinta. Encierra una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados. Nota de Dominio al T° 337 F° 299 N° 108883. Ordene sacar el inmueble a la venta con la base de: \$ 149.505,47 (sumatoria A.I.I.) en caso de no haber ofertas y acto seguido la retasa del 25% de continuar sin ofertas seguidamente se retire el bien de la venta. Gravámenes: Embargo 1) inscripción 27/09/12 al T° 121E F° 3693 N° 382437; Monto: \$ 11.317,32 en autos: "Fisco Nac. (DGI) c/ Citrucola SRL s/Ej. Fis." (Exp. N° 59030/07) J. Fed. N° 1 Rosario. Embargo 2) inscripción 05/10/12 al T° 121E F° 3835 N° 385361; Monto: \$ 10.260,88 en autos: "Municipalidad de Vdo. Tto. c/Citrucola SRL s/Apremio" (Exp. N° 930/12) J. C. y C. Nom. 1 Vdo. Tto. Embargo 3) inscripción 17/11/10 al T° 119E F° 5397 N° 396038; Monto: \$ 485.537,75 en autos: "Acosta Luis A. y Ots. c/Citrucola SRL s/D. dec. Tram. Abrev." (Exp. N° 649/10) J. Lab. Vdo. Tto. Embargo 4) inscripción 07/04/11 al T° 120E F° 1220 N° 324730; Monto: \$ 5.070 en autos: "Sutiaga c/Citrucola SRL s/Ejecutivo" (Exp. N° 918/10) J.C. y C. Nom. 1 Vdo. Tto. Embargo 5) inscripción 30/05/11 al T° 120E F° 2252 N° 340484; Monto: \$ 36.235,80 en autos: "Acosta Luis A. y Ots. c/Citrucola SRL s/De. Dec. Tram. abrev. " (Exp. N° 569/10) J. Lab. Vdo. Tto. Embargo 6) inscripción 19/08/11 al T° 120E F° 3622 N° 367545; Monto: \$ 15.466,77 en autos: "Fisco Nac. (DGI) c/Citrucola SRL s/Ejec. Fis. " (Exp. N° 5248/10) J. Fed. N° 2 Rosario. Embargo 7) inscripción 05/10/12 al T° 121E F° 3390 N° 376076; Monto: \$ 10.260,88 en autos: "Municipalidad de Vdo. Tto. c/Citrucola SRL s/Apremio" (Exp. N° 930/12) J. C, C Nom. 2 Vdo. Tto. Embargo 8) inscripción 31/08/11 al T° 120E F° 3797 N° 371217; Monto: \$ 27.440,49 en autos: "Fisco Nac. (DGI) c/Citrucola SRL s/Ejec. Fis" (Exp. N° 72540/10) J. Fed. N° 1 Rosario. Embargo 9) inscripción 31/08/11 al T° 120E F° 3798 N° 37.1218; Monto: \$ 9.968,65 en autos: "Fisco Nac. (DGI) c/ Citrucola SRL s/Ejec. Fisc." (Exp. N° 52799/10) J. Fed. N° 1 Rosario. Embargo 10) inscripción 31/08/11 al T° 120E F° 3799 N° 371214; Monto: \$ 9.353,56 en autos: "Fisco Nac. (DGI) c/Citrucola SRL s/Ejec. Fisc." (Exp. N° 53443/10) J. Fed. N° 2 Rosario. Embargo 11) inscripción 29/08/11 al T° 120E F° 3693 N° 370059; Monto: \$ 63.420,81 en autos: "Fisco Nac. (DGI) c/Citrucola SRL s/Ejec. Fisc." (Exp. N° 64335/09) J. Fed. N° 1 Rosario. Inhibiciones: No registra. Certificado N° 185730 de fecha 05/12/12. B) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, depto General López, que forma parte de la quinta N° 47 y en el plano archivado bajo el N° 26111/1960 se designa con el lote letra "A2" ubicado en la calle Francia a los 32 metros de la calle Rivadavia o sea de la esquina Este hacia la Norte y mide: 8,40 metros de frente al Nor-Este sobre calle Francia; 25,15 metros en el costado Nor-Oeste lindando con el lote "A1" propiedad del vendedor; 7,50 metros de contrafrente al Sud-Oeste, lindando con José Saurral y 25 metros en el costado Sud-Este lindando con el lote "A3", propiedad del vendedor. Superficie total de Ciento Noventa y Ocho Metros con Setenta y Cinco Decímetros Cuadrados. Nota de Dominio al T° 331 F° 396 N° 141072. Ordene sacar el inmueble a la venta con la base de: \$ 9.948,80 (sumatoria A.I.I.) en caso de no haber ofertas y acto seguido la retasa del 25% de continuar sin ofertas se retire el bien de la venta. Gravámenes: Embargo 1) inscripción 12/08/10 al T° 119E F° 3497 N° 364412; Monto: \$ 138.627,70 en autos: "Fernández Jorge Nelson c/Citrucola SRL s/Dem. Lab. " (Exp. N° 572/07) J. Lab. Vdo. Tto. Embargo 2) inscripción 17/11/10 al T° 119E F° 5398 N° 396037; Monto: \$ 471.257,23 en autos: "Acosta Luis A. y Ots. c/Citrucola SRL s/Dem. Dec. Tram. abrev." (Exp. N° 649/10) J. Lab. Vdo. Tto. Embargo 3) inscripción 03/03/11 al T° 120E F° 677 N° 316068; Monto: \$ 156.000, en autos: "Crespo Oscar A. c/Citrucola SRL s/Dem. Lab." (Exp. N° 571/07) J. Lab. Vdo. Tto. Embargo 4) inscripción 19/11/12 al T° 121E F° 4546 N° 400595; Monto: \$ 42.800,10 en autos: "Ramírez José M. c/Citrucola SRL s/Lab." (Exp. N° 830/09) J. Lab. Vdo. Tto. Inhibiciones: No registra. Certificado N° 185729 de fecha 05/12/12. C) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, depto General López, parte del lote "47", compuesto de las siguientes dimensiones y linderos: trece metros de frente al Sud-Este, sobre calle Rivadavia por cincuenta metros de fondo su ubicación debe comenzar a contarse a los veinticinco metros de la esquina Este, formada por las calles Rivadavia y Francia, hacia la esquina Sud de la manzana, lindando al Sud-Este con calle Rivadavia, al Nor-Este con más terreno de la misma manzana al Nor-Oeste también con más terreno de la misma manzana, y al Sud-Oeste en parte con Nelda L. de Braghieri y el resto con otra fracción contigua a la anterior compuesta de 12 metros en cada uno de sus costados Sud-Este y Nor-Oeste por veinticinco metros en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste de doña Julia Polonia José de Tossetto. Encierra una superficie total de Seiscientos Cincuenta Metros Cuadrados. Nota de Dominio al T° 337 F° 299 N° 108883, Dpto. General López. Ordene sacar el inmueble a la venta con la base de: \$ 149.505,47 (sumatoria A.I.I.) en caso de no haber ofertas y acto seguido la retasa del 25% de continuar sin ofertas se retire el bien de la venta. Gravámenes: Embargo 1) inscripción 17/11/10 al T° 119E F° 5397 N° 396038; Monto: \$ 485.537,75 en autos: "Acosta, Luis A. y ots c/Citrucola SRL s/Dem. Tram. abreviado" (Exp. N° 649/10) Juz. Lab. Vdo. Tto. Embargo 2) Inscripción del 30/11/10 T° 119E F° 5603 N° 99969; Monto: \$ 160.818,23 en autos: "Vinisa Fueguina SRL c/Citrucola SRL s/Dem. Ejec." (Expte. N° 634/10) Juz. Civ. y Com. Nom. 2 Vdo. Tto. Embargo 3) inscripto 30/05/11 al T° 120E F° 2251 N° 340483; Monto: \$ 36.235 en autos: "Acosta, Luis y ots c/Citrucola SRL s/Dem. Tram. abreviado" (Exp. N° 569/10) Juz. Lab. Vdo. Tto. Embargo 4) inscripto 12/01/12 al T° 121E F° 66 N° 304200; Monto: \$ 10.095,53 en autos: "Fisco Nacional -DGI- c/Citrucola SRL s/Ejec. Fiscal" (Exp. N° 74465/10) Federal Rosario. Embargo 5) inscripto 07/09/12 al T° 121E F° 3390 N° 376076; Monto: \$ 10.260,88 en autos: "Municipalidad de Venado Tuerto c/Citrucola S.R.L. s/Apremio" (Exp. N° 930/2012) C. y C. Nom. 2 Vdo. Tto. Embargo 6) inscripto 27/09/12 al T° 121E F° 3693 N° 382437; Monto: \$ 11.317,32 en autos: "Fisco Nacional - DGI- c/Citrucola SRL s/Ejec. Fiscal" (Exp. N° 59030/07) Federal N° 1 Rosario. Embargo 7) inscripto 05/10/12 al T° 121E F° 3834 N° 385362; Monto: \$ 10.260,88 en autos: "Municipalidad de Venado Tuerto c/Citrucola S.R.L. s/Apremio" (Exp. N° 930/12) C.y C. Nom. 2 Vdo. Tto. Inhibiciones: No registra. Certificado N° 187202-0 de fecha 11/12/12. El pago de todos los impuestos inmobiliarios; Apremios judiciales por impuestos inmobiliarios impagos, tasas y demás Servicios Comunales adeudados, Regularización de planos de construcción y honorarios profesionales, y otros servicios adeudados, etc. deberán ser íntegramente soportados por el comprador, como así también todos los gastos que se irroguen como consecuencia de la escrituración del inmueble, conjuntamente con los honorarios profesionales. Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. En el supuesto de comprar en comisión, se deberán indicar los datos del comitente en el mismo acto. Para el caso que el precio a abonar en dicho acto supere el valor de \$ 30.000 el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio o en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Suc. Venado Tuerto, en la cuenta judicial a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA (Comunicación N° "A" 5147 del 23/11/10), respecto del saldo de precio, si superase los \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero

del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, febrero 5 de 2013. Walter Bournot, secretario.

\$ 1620 189821 Feb. 13 Feb. 15

---